Serie de evaluaciones de proyectos
27/2023

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial"

Código de proyecto: GCP/VEN/011/GFF
Código FMAM: 5410

Informe de seguimento

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
Roma, 2024

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimiento					12/2024
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
Recomendación 1. *Para el Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su sigla en inglés).* Dada la importancia del Sistema Nacional Integrado de Información Forestal (SINIIF) como base para la toma de decisiones en materia forestal y la importancia del sector forestal para la economía nacional, la conservación de la biodiversidad y la atención al cambio climático, y considerando las nuevas iniciativas en las que la FAO participará usando el SINIIF (p. ej. GCP/VEN/020/GFF y GCP/VEN/023P/GFF), se recomienda continuar con su fortalecimiento a través de: • Generar una interfaz más amigable para los usuarios que contenga la descripción y contenido de cada uno de sus módulos, así como asegurar la calidad de sus	**Aceptada**	La administración acepta la Recomendación 1, reconociendo su importancia estratégica para el monitoreo de bosques y la toma de decisiones sobre el patrimonio forestal del país. Por ello la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo trabajará en la mejora de la interfaz con descripción de sus módulos y corrección de errores en la versión del SINIIF entregada por el proyecto en su proceso de cierre para hacerlo más amigable a los usuarios finales de este. Además, el Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO continuarán impulsando el desarrollo, actualización, implementación y mejora del SINIIF en los nuevos proyectos conjuntos de la cartera de cooperación técnica en materia forestal y ambiental. Por ejemplo, el proyecto Conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en la cuenca del río Caroní (GCP/VEN/023P/GFF), incorporó en su marco de resultados el Producto 1.1.2: formulación y desarrollo de un sistema geoespacial del SyE para la gestión sostenible e integrada del paisaje, que	El Ministerio del Poder para el Ecosocialismo, reconociendo la importancia estratégica del SINIIF para el monitoreo del patrimonio forestal del país, ha decidido asignar la responsabilidad de mejorar y gestionar dicho sistema al Instituto Forestal Latinoamericano (IFLA), por lo que el mismo está siendo alojado en los servidores de dicho ente con apoyo de la FAO. Bajo el proyecto Conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en la cuenca del río Caroní (GCP/VEN/023/GFF), que inició implementación en marzo de 2024, se suscribió una carta de acuerdo con el IFLA en la que se incluyó un diagnóstico integral de situación y potencialidades del SINIIF que estará culminando a fines de noviembre de 2024. Esto incluirá los lineamientos específicos para hacer las mejoras que sean posibles a la interfaz, entendiendo que algunos ajustes pueden llegar a ser demasiado complejos o costosos en comparación con el beneficio que podrían ofrecer.	En progreso	El IFLA como institución nacional con la misión de proporcionar un basamento técnico para la conservación, desarrollo, monitoreo y aprovechamiento de los recursos forestales, así como el manejo, utilización y comercialización de los productos forestales del país y América Latina, ha asumido el rol de responsable nacional de la gestión y mejora continua del SINIIF, alojándolo en sus servidores y adelantando el diagnóstico necesario para realizar los ajustes y mejoras necesarios

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimento					**12/2024**
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
contenidos y eliminar los errores de escritura. • Culminar el Inventario Nacional Forestal y incorporarlo al SINIIF, para hacer inferencias con una base estadística y elaborar los informes vinculados con el cumplimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional para la atenuación del cambio climático y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros informes. Para ello, se requerirá el establecimiento de un Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.		incorpore elementos hidrometeorológicos/hidrológicos, servicios ecosistémicos, diversidad biológica y amenazas medioambientales. Se estima deba interoperar con el SINIIF conforme a lo descrito en su documento del proyecto. También, se tiene previsto que el proyecto Gestión integrada de paisajes sostenibles para la conservación del bioma forestal Amazonas (GCP/VEN/11199P/GFF), incorporará en su diseño el fortalecimiento y aprovechamiento del SINIIF y el futuro Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. El proyecto GCP/VEN/020/GFF mencionado en la recomendación ya se encuentraba en implementación y no fue incluido en el marco de resultados ni en el presupuesto. Por eso se estudiarán alternativas técnicas y presupuestarias que permitan apoyar indirectamente al SINIIF. A partir de las bases de datos del SINIIF, se puede consolidar el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal del país. En cuanto a la culminación del Inventario Nacional Forestal, esta es una responsabilidad del ejecutivo nacional (Ministerio del Poder para el	El proyecto Gestión integrada de paisajes sostenibles para la conservación del bioma forestal Amazonas (GCP/VEN/11199/GFF), recientemente aprobado por el FMAM para ser implementado por el Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO, también incorporó en su diseño la integración de datos forestales en un sistema de monitoreo forestal nacional, considerando que también podría integrarse y mejorar las funcionalidades del SINIIF. Se han venido estudiando alternativas para el financiamiento del Inventario Nacional Forestal, incluyendo la posibilidad de movilizar recursos de diversas fuentes como el Fondo Verde para el Clima. En ese sentido, recién en noviembre de 2024 se realizó el taller de inicio del proyecto para fortalecimiento de la Autoridad Nacional Designada para el Fondo Verde para el Clima que fortalecerá capacidades para la preparación y presentación de proyectos ante esta fuente de financiamiento.		para impulsar la funcionalidad de esta importante herramienta de monitoreo participativo del patrimonio forestal nacional.

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimiento					12/2024
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
		Ecosocialismo) que requeriría una alta inversión financiera y técnica que no permitiría su viabilidad y concreción en el corto plazo. El Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO explorarán alternativas de movilización de recursos y socios para el Inventario Forestal Nacional, y una vez se cuente con los recursos necesarios, el mismo se podría retomar haciendo uso de los informes generados por el proyecto evaluado, disponibles en el SINIIF sobre los tipos de bosques presentes en el país. Se puede avanzar también en la consolidación de la información sobre biodiversidad y las iniciativas que fortalecen las contribuciones determinadas a nivel nacional, acciones y medidas de adaptación, atenuación y monitoreo del cambio climático.			
Recomendación 2. *Para el Ministerio del Poder para el Ecosocialismo, la FAO y la EPSDC Tukupu.* Las responsabilidades adquiridas por la EPSDC Tukupu, a través del comanejo establecido entre esta, el Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la Empresa	**Aceptada**	La administración acepta la Recomendación 2, considerándola fundamental para garantizar la sostenibilidad de la intervención realizada por el proyecto. Por eso, se compromete a diseñar un plan de capacitación e intercambio de experiencias para el reforzamiento de capacidades técnicas, administrativas y organizacionales para la EPSDC Tukupu.	La FAO formuló un proyecto para la promoción del acceso a oportunidades económicas sostenibles y la creación de medios de vida resilientes para reducir la vulnerabilidad y mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y de protección de las mujeres indígenas (Wayuu, Kariña, Chaima y Warao) en los estados de Sucre, Zulia y Bolívar	En progreso	Se cuenta con recursos de la AECID movilizados para desarrollar e implementar el fortalecimiento de capacidades con enfoque de género. Esto ayudará a seguir cimentando

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimento					**12/2024**
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
Nacional Forestal para el aprovechamiento forestal de las áreas de la Reserva Forestal Imataca concedidas, requieren la consolidación de sus capacidades para continuar y liderar la aplicación de la gestión forestal sostenible en la Reserva Forestal Imataca y asegurar los beneficios económicos y sociales que se esperan de esta, así como afianzar el comanejo establecido. En este sentido se sugiere: • Diseñar e implementar un plan de reforzamiento de capacidades técnicas, administrativas y organizacionales de la empresa, que incluya intercambios de experiencias con otras empresas de propiedad social, con el apoyo de una persona especialista en organizaciones del poder popular y el sistema económico comunal. El plan debiera incluir también el fortalecimiento del enfoque de género.		Este plan contará con la participación de un equipo multidisciplinario de especialistas del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo (incluyendo a los puntos focales en género y los Pueblos Indígenas) y la FAO. Posiblemente se contratará un experto o una experta en organizaciones del poder popular y el sistema económico comunal con experiencia en capacitación a empresas de propiedad social, para incrementar el personal indígena que seguirá asumiendo paulatinamente funciones en los diversos departamentos de la empresa. Este plan será implementado con recursos propios de la empresa indígena y otras fuentes públicas y privadas que se puedan movilizar con apoyo del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO, incluyendo alianzas que ya se han establecido o podrían establecerse con instituciones públicas, empresas privadas y otras agencias, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en Venezuela (República Bolivariana de). La FAO Venezuela presentó una propuesta de proyecto ante el Banco de Desarrollo de América Latina para el	contribuyendo al desarrollo económico y social de sus comunidades que será financiado con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) e iniciará implementación en 2025. Esto incorpora de forma específica acciones de fortalecimiento de capacidades de la empresa indígena de propiedad social directa comunal EPSDC Tukupu (con enfoque de género), contemplando intercambios de experiencias con otras iniciativas o empresas de mujeres indígenas atendidas por el referido proyecto. Este proyecto financiado por la AECID también contempla la contratación de un o una especialista en organizaciones del poder popular y sistema económico comunal para el refuerzo de capacidades de las organizaciones de mujeres indígenas que conforman la empresa. El Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO realizaron acciones de abogacía ante el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales y el Ministerio del Poder Popular para		la sostenibilidad institucional y económica de la EPSDC Tukupu, con enfoque de género. Las vocerías de la EPSDC Tukupu y liderazgos comunitarios fueron debidamente actualizados y estarán vigentes (hasta 2025 los empresariales, y hasta 2027 los comunitarios). El Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales y el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, han reforzado su asistencia técnica y apoyo institucional a la EPSDC Tukupu, facilitando procesos administrativos e

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimiento					12/2024
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
• Asegurar el acompañamiento estrecho de la empresa a través de la colaboración con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres). • Continuar con el proceso para renovar a la brevedad posible las vocerías de la empresa, que son las personas encargadas de su funcionamiento, dado que la legislación señala que cada dos años se deben organizar elecciones populares para su renovación. • Liderar el seguimiento y mantenimiento de las reforestaciones realizadas en el marco del proyecto y incluirlos como parte de las funciones de la empresa.		desarrollo de sistemas productivos resilientes dirigidos a los Pueblos Indígenas en favor de una mejora de su situación socioeconómica, alimentaria y de protección, que incluye un producto para el fortalecimiento de capacidades de gestión y comercialización de la EPSDC Tukupu. El Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO ya han establecido contactos con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales y el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, así como con ONU-Mujeres en el país, habiéndose establecido diversos mecanismos de coordinación en apoyo a la EPSDC Tukupu. Estos se seguirán fortaleciendo mediante reuniones semestrales entre representantes del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo, la FAO, EPSDC Tukupu y esos socios estratégicos. El pasado 19 de abril de 2023 se realizó una asamblea con las comunidades beneficiarias con ocasión de las elecciones para la renovación de las autoridades de la Capitanía General de las comunidades Kariña de la Reserva Forestal Imataca, resultando en la	los Pueblos Indígenas, logrando el acompañamiento y asistencia técnica permanente de estos a la EPSDC Tukupu, facilitando el proceso de renovación y debido registro de las vocerías de la empresa electas en asamblea general de las comunidades hasta abril de 2025 y la reelección de la Capitana General de las comunidades Kariñas, Cecilia Rivas, hasta 2027. El Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas asignó un funcionario que acompañó a la EPSDC Tukupu en su proceso de renovación de vocerías, así como fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, renovándose también la elección de nuevos capitanes comunitarios incementando la proporción de mujeres capitanas que lideran sus comunidades. La ONU-Mujeres ha mantenido el acompañamiento formativo a la EPSDC Tukupu en el marco de la comunidad de empresas venezolanas que han adherido a los principios de empoderamiento de la mujer.		incluso asignando personal especializado para el fortalecimiento de sus capacidades. La ONU-Mujeres en tanto, ha continuado apoyando el fortalecimiento de capacidades empresariales con perspectiva de género a la empresa en el marco de la comunidad de empresas venezolanas con los principios de empoderamiento de la mujer. La EPSDC Tukupu y las comunidades Kariña beneficiarias del proyecto han continuado dando seguimiento y mantenimiento a los procesos de restauración ecológica iniciados

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimento					12/2024
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
• Comunicar a los miembros de los Pueblos Indígenas sobre el objetivo y uso de los bienes brindados por el proyecto a la EPSDC Tukupu (p. ej. las motocicletas) para atender la confusión que existe actualmente sobre estos bienes.		reelección de Cecilia Rivas como capitana general de las comunidades Kariña hasta 2027 y vocera principal de la EPSDC Tukupu hasta 2025. El proceso de renovación de las vocerías de la EPSDC Tukupu se contó con la participación activa y directa del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, y ya se cuenta con todos los registros validados por los entes competentes. La EPSDC Tukupu ajustará sus estatutos para incluir la función de seguimiento y mantenimiento de las reforestaciones realizadas en el marco del proyecto. En atención a la recomendación sobre la importancia de informar a los miembros de los Pueblos Indígenas sobre el objetivo y uso de los bienes transferidos por el proyecto a la EPSDC Tukupu, en la asamblea electoral del 19 de april de 2023 se informó a los Pueblos Indígenas y sus autoridades sobre los bienes y los usos asignados a la EPSDC Tukupu. Así mismo, en el ya mencionado proceso de renovación de vocerías de la EPSDC Tukupu y los consejos comunales que la sustentan ante el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, se presentó el	Pese a que aun no se ha formalizado el cambio de estatutos de la EPSDC Tukupu que incluiría entre otros aspectos la función de seguimiento y mantenimiento de las reforestaciones realizadas en el marco del proyecto, en la práctica tanto la empresa como las comunidades Kariña han continuado dando seguimiento y mantenimiento a los procesos de restauración ecológica iniciados en el marco del proyecto (reforestaciones, agroforestería, forestería análoga, viveros forestales familiares y comunitarios). En distintas asambleas (al menos cuatro) con las comunidades Kariña beneficiarias del proyecto tras el cierre técnico-operativo del proyecto en abril de 2023 hasta el 12 de octubre de 2024 cuando en el marco del Día de la Resistencia Indígena en el país, el Ministro para el ecosocialismo junto a autoridades regionales, locales, comunitarias y acompañamiento de la FAO, inauguraron la carpintería artesanal indígena de la EPSDC Tukupu en la		en el marco del mismo, asegurando su establecimiento y sostenibilidad. La EPSDC Tukupu ha incrementado su transparencia en la comunicación y rendición de cuentas con las comunidades Kariña que la conforman, aumentando su conocimiento sobre el destino actual y proyectado los bienes y otros beneficios entregados por el proyecto y que son administrados por la EPSDC Tukupu.

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimiento					12/2024
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
		informe de gestión ante las comunidades que integran el comité directivo de la empresa, explicitando el uso de los bienes asignados a la misma. Se aclaró que los bienes y equipos (incluidas las motocicletas), no se distribuyen en las comunidades, puesto los mismos están al servicio de las actividades socioproductivas propias de la empresa, y lo que sí se distribuye a las comunidades son los beneficios generados por el comanejo forestal de la EPSDC Tukupu, a través de la atención de las necesidades básicas de salud, alimentación, educación, transporte, apoyos financieros para producción y comercialización de rubros agrícolas (herramientas, semillas y insumos, etc.), así como financiamiento a casos especiales de salud. El Ministerio del Poder para el Ecosocialismo, la FAO y la EPSDC Tukupu volverán a informar a las comunidades beneficiarias sobre el funcionamiento de la EPSDC Tukupu, destacando aspectos relativos a su estructura, mecanismos de gestión y dirección, rol de las comunidades y sus formas de organización comunitaria de base (consejos comunales),	población de Tumeremo, municipio Sifontes del estado Bolívar. En estos espacios se ha aclarado el uso actual y proyectado de todos los bienes (equipos y herramientas forestales, camiones, motocicletas y infraestructuras mejoradas, etc.) recibidos en el marco del proyecto.		

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimento					**12/2024**
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
		responsabilidades, mecanismos de comunicación y divulgación de resultados alcanzados, actividades realizadas, distribución de beneficios, uso de los bienes e insumos asignados por el proyecto a la empresa indígena, entre otros aspectos relevantes, durante la próxima inauguración de la carpintería artesanal semi-industrial.			
Recomendación 3. *Para el Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO.* Para reforzar las capacidades técnicas y prácticas de los funcionarios del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo en la ejecución de proyectos similares (p. ej. GCP/VEN/020/GFF, GCP/VEN/023P/GFF y el proyecto en fase de conceptualización sobre gestión de paisajes sostenibles en el Estado Amazonas) y fortalecer el trabajo en terreno y con los Pueblos Indígenas, se recomienda: • Designar a funcionarios del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo para dar	**Aceptada**	La administración acepta la Recomendación 3, y en ese sentido, los nuevos proyectos como el GCP/VEN/020/GFF han incorporado en sus documento del proyecto la figura del comité técnico consultivo conformado por especialistas del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo. Otros proyectos en formulación también incluirán esta figura que permite al Ministerio del Poder para el Ecosocialismo designar funcionarios técnicos que apoyen la implementación y el seguimiento en terreno de las acciones adelantadas por los distintos componentes de cada proyecto. Ya se cuenta con apoyo de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo para la supervisión en campo de acciones desarrolladas por el proyecto GCP/VEN/020/GFF.	El proyecto Manejo sostenible del paisaje andino (GCP/VEN/020/GFF), constituyó su comité técnico asesor en noviembre de 2023, desarrollando su marco conceptual y organizativo para su funcionamiento, basado en grupos técnicos vinculados a los temas de los componentes técnicos y ejes transversales del proyecto, y que están conformados por personal especializado en las direcciones sustantivas y entes adscritos del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras vinculados con las temáticas de los diferentes componentes. El proyecto Conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en la cuenca del río Caroní	Excelente	Funcionarios técnicos y gerenciales del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y otros organismos gubernamentales han fortalecido sus capacidades incorporándose al seguimiento, acompañamiento y apoyo permanente a la implementación de los proyectos de la cartera de cooperación del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimiento					12/2024
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
seguimiento a los productos y trabajos en terreno para cada componente. Esto permitirá reforzar la presencia del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo en terreno y la supervisión directa de los trabajos realizados. • Contratar a un equipo profesional local que pueda dar seguimiento y supervisión a las actividades en campo de manera constante para que no se pierda continuidad en los trabajos emprendidos. • En particular, sobre los Pueblos Indígenas, el proyecto realizó un trabajo eficaz con algunas áreas de mejora (que pueden ser útiles para proyectos futuros similares como el proyecto GCP/VEN/023P/GFF), por lo que se sugiere: i) visibilizar a los Pueblos Indígenas		Los nuevos proyectos están contratando localmente a los equipos técnicos necesarios para las funciones de campo con estación de trabajo permanente en las zonas de implementación directa de los proyectos, práctica que se mantendrá en los futuros proyectos de cooperación técnica ambiental que adelanten conjuntamente el Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO. El Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO aplicarán las recomendaciones sobre la visibilización de los Pueblos Indígenas que habitan en las áreas de implementación de proyectos conjuntos. Por ejemplo: el documento del proyecto para la Conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en la cuenca del río Caroní (GCP/VEN/023P/GFF), consideró la realización del diagnóstico cultural, social y económico para su caracterización y el diseño de actividades pertinentes dentro de su cosmovisión tradicional, revalorizando sus costumbres ancestrales vinculadas a la conservación y aprovechamiento sostenible de sus bosques. Asimismo, se reforzó la aplicación del CLPI como política mandatoria del Estado	(GCP/VEN/023/GFF) en el estado Bolívar está en proceso de conformar también su comité técnico asesor con participación de especialistas técnicos del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y sus entes adscritos. Así mismo, los otros proyectos de cooperación técnica internacional en materia ambiental del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO como el GCP/VEN/11199/GFF para la Gestión integrada de paisajes y conservación del bioma forestal Amazonas, así como el proyecto GCP/VEN/11115/GFF para el Fortalecimiento de capacidades para combatir amenazas de especie exótica invasiva recientemente aprobados por el FMAM para ser implementados por el Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO también incluyen en sus documento del proyecto disposiciones para la conformación de sus respectivos comités técnicos asesores. La Oficina de Integración y Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo como punto focal operativo del FMAM		FAO, especialmente en el marco de sus respectivos comités técnicos asesores en los que participan los equipos técnicos del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo tanto en terreno como en oficinas para la supervisión directa de los trabajos propuestos o realizados. Así mismo, se han fortalecido las capacidades del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo para el seguimiento y acompañamiento a los proyectos de cooperación internacional en materia ambiental mediante la implementación del Sistema de

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimento					12/2024
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
como actores clave para la conservación y uso sostenible del bosque en el diseño del proyecto; ii) realizar un diagnóstico cultural, social y económico (p. ej. nivel de alfabetismo, medios de subsistencia principales, costumbres, etc.) que permita caracterizar a los Pueblos Indígenas y proponer actividades acordes con esas características; iii) revalorizar y documentar su conocimiento ancestral y costumbres (p. ej. bailes, ceremonias y cantos, etc.) vinculadas con la conservación y el aprovechamiento del bosque y ligarlo con las actividades del proyecto, como el seguimiento participativo, para contribuir a una mayor		venezolano, la FAO y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Se contó con una especialista en el abordaje a los Pueblos Indígenas durante el diseño del proyecto, lo cual también se contempla en la fase de implementación (el CLPI continuo y permanente con un experto o una experta en los Pueblos Indígenas). Siguiendo esta práctica, también se contemplan en el diseño y eventual implementación del proyecto nacional enmarcado en el programa integrado para el bioma amazónico, la visibilización y valoración sociocultural y económica ancestral de los Pueblos Indígenas que habitan en los bosques del Amazonas venezolano, contando con un experto o una experta en el abordaje de estas comunidades y la aplicación del CLPI.	Venezuela, ha designado puntos focales para el acompañamiento y seguimiento de la implementación de los proyectos de la cartera de cooperación con la FAO. El proyecto GCP/VEN/020/GFF promovió la creación del Sistema de Información, Gestión y Monitoreo de la Cooperación Internacional en Materia Ambiental para apoyar el seguimiento desde el Ministerio del Poder para el Ecosocialismo a los proyectos de cooperación internacional. El Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO han promovido la contratación de equipos técnicos basados en las áreas de implementación de los proyectos, aunque no siempre fue posible por falta de postulación o de capacidades suficientes en dichas áreas. En el caso del GCP/VEN/020/GFF tanto la coordinadora técnica del proyecto como los especialistas técnicos encargados de la implementación y seguimiento de los componentes sustantivos están basados en el área de implementación.		Información, Gestión y Monitoreo de la Cooperación Internacional en Materia Ambiental y el mecanismo de puntos focales de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales para el seguimiento a los proyectos. Se ha promovido la contratación e incorporación (en la medida de lo posible) de personal especializado local para implementación y seguimiento de las acciones implementadas en terreno. Se ha visibilizado intensamente la participación de las comunidades y los Pueblos Indígenas

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimiento					12/2024
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
apropiación de las actividades; iv) reforzar la aplicación del consentimiento libre, previo e informado (CLPI) durante la fase de diseño o ejecución del proyecto, siguiendo los pasos señalados en la guía de la FAO y documentando todo el proceso; y v) contar con una persona experta en el abordaje de los Pueblos Indígenas durante el diseño y la ejecución del proyecto, como parte del equipo base del proyecto que apoye en las actividades.			En áreas remotas como la cuenca del río Caroní o Amazonas no se ha logrado conseguir todos los perfiles técnicos esperados (algunos sí) pero se han establecido mecanismos para establecer personal de forma semipermanente en los territorios. Los proyectos del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO como el GCP/VEN/023/GFF (Caroní) y el GCP/VEN/11199/GFF (Amazonas) que se implementan en territorios habitados por los Pueblos Indígenas que también son sus principales beneficiarios están visibilizando a las comunidades y personas indígenas participantes en dichos proyectos como principales protagonistas de la implementación, destacando la aplicación de los respectivos CLPI. Más, han incorporado en sus unidades de gestión del proyecto posiciones permanentes para especialistas en los Pueblos Indígenas, género y el CLPI. El proyecto GCP/VEN/023/GFF (Caroní) está actualmente levantando información diagnóstica (línea base) con participación		como beneficiarios y socios, reforzando la aplicación del CLPI y la elaboración de diagnósticos participativos de línea base considerando aspectos socioeconómicos, culturales, ambientales y de género basados en la cosmovisión tradicional de los Pueblos Indígenas y su vínculo con los territorios en los que habitan, conservan y usan de forma sostenible. Se ha incluido la incorporación permanente de especialistas en los Pueblos Indígenas, el CLPI y género en el diseño de las unidades de gestión de los proyectos

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimiento					**12/2024**
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
			protagónica de las comunidades indígenas (como encuestados y encuestadores) considerando elementos socioeconómicos, culturales, ambientales y de género sobre la base de la cosmovisión tradicional indígena.		implementados en territorios habitados por los Pueblos Indígenas.
Recomendación 4. *Para el Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO.* Dada la atención del proyecto a las brechas de género identificadas, se recomienda la sistematización y documentación de esta contribución a través de la recopilación y análisis robusto de la información pertinente (más allá de la recopilación de las actividades realizadas), y la generación de material documental y gráfico.	**Aceptada**	La administración acepta la Recomendación 4, y por tanto, la FAO coordinará con el Ministerio del Poder para el Ecosocialismo, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales y el Ministerio del Poder Popular para Pueblos Indígenas y Comunas, lo relativo a la sistematización y documentación de las experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas en materia de género derivadas de la implementación del proyecto GCP/VEN/011/GFF. Se contratará a un o una especialista para que adelante esta labor, para lo cual se contará además con apoyo de un equipo interdisciplinario del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo, la FAO Venezuela y otros ministerios conformados por especialistas y puntos focales en género, los Pueblos Indígenas,	Se ha contemplado la contratación de un especialista para la sistematización y documentación de mejores prácticas y lecciones aprendidas en cuanto a la atención y reducción de las brechas de género en las comunidades Kariña y la EPDSC Tukupu atendidas por el proyecto GCP/VEN/011/GFF. Esto, en el marco del proyecto que será financiado por la AECID e iniciará implementación en 2025 (mencionado en reporte de la Recomendación 2) para lo cual se contará con el apoyo de especialistas y puntos focales en género, los Pueblos Indígenas, comunicaciones y gestión del conocimiento del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO.	Ninguno/deficiente	

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimiento					12/2024
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
		gestión del conocimiento y comunicaciones.			
Recomendación 5. *Para la FAO.* Al considerar las áreas de mejora identificadas en el seguimiento del proyecto y en los ajustes realizados al marco de resultados, se sugiere que solo una persona especializada se haga cargo del seguimiento y evaluación (SyE) y se asegure que, en caso de requerirse, las modificaciones al marco de resultados se realicen usando indicadores específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada y se reafirme su lógica vertical y horizontal. Para ello, se podría auxiliar de un experto en marco lógico de la oficina regional o central de la FAO y, en su caso, también podrá apoyarse de la propuesta de ajustes que se pudieran derivar de la revisión de medio término. Además, la persona especializada debiera implementar un sistema	**Aceptada**	Los nuevos proyectos de la cartera de cooperación ambiental internacional entre el Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO con financiamiento del FMAM, cuentan con apoyo de expertos en el marco lógico tanto de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la FAO (FAO RLC) como de la sede de la FAO en sus fases de formulación y revisión previa a la aprobación del socio de recursos. Se promoverá la creación de un checklist avalado por la FAO RLC y la sede de la FAO para la revisión cruzada de indicadores y así garantizar que sean específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada desde su diseño. Además, tanto en fase de formulación como de implementación, se contempla para cada proyecto la contratación de un o una especialista en SyE durante todo el periodo de implementación. Esta persona estará a cargo de diseñar e implementar el plan del SyE, generar formatos y definir metodologías del SyE para que el equipo técnico de los proyectos suministre los insumos	En los procesos de formulación de los nuevos proyectos de cooperación técnica del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la FAO como el GCP/VEN/023/GFF (Caroní), GCP/VEN/11199/GFF (Amazonas), GCP/VEN/11115/GFF (especie exótica invasiva), GCP/VEN/023/GCR (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático), GCP/VEN/11351P/GFF (Conservación y desarrollo sostenible de la cuenca del Lago de Maracaibo) y GCP/VEN/11317/GFF (Tercera comunicación nacional y primer informe bienal de transparencia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) se ha contado con la asistencia especializada en el diseño del marco de resultados y marco lógico tanto de la FAO RLC como de la sede de la FAO que han apoyado la preparación y validación de indicadores específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada.	Excelente	El apoyo de especialistas de la FAO RLC y la sede de la FAO y consultores internacionales especializados en diseño de proyectos de desarrollo agroambientales para el fortalecimiento del diseño de marcos de resultados con base a indicadores específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada ha sido fundamental. Eso permitió mejorar progresivamente el diseño de proyectos sobre la base de lecciones aprendidas de procesos de

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimento					12/2024
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
de seguimiento del proyecto que sea estratégico y práctico. Para ello, se podrá apoyar de los miembros del equipo del proyecto y, en caso de requerirse, de una persona especializada en la gestión del conocimiento, para contar con los insumos necesarios para el seguimiento. En su caso, la persona encargada de la gestión del conocimiento, además de brindar insumos para el seguimiento, podrá apoyar en la sistematización de la información generada por el proyecto. Asimismo, la persona a cargo del SyE deberá generar los formatos y definir las metodologías para que el equipo del proyecto le brinde los insumos que requiera para su trabajo.		necesarios para desarrollar su trabajo y generar los reportes necesarios, así como de asegurarse que los eventuales ajustes al marco de resultados se realicen en base a indicadores específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada. También se están considerando en los nuevos proyectos, la inclusión de especialistas en gestión del conocimiento, género y comunicaciones que complementan y retroalimentan del SyE, bajo el liderazgo del especialista en SyE y el coordinador del proyecto. La lógica de implementación de proyectos tiende hacia el trabajo programático de la Representación de la FAO en la República Bolivariana de Venezuela, por lo que los especialistas del SyE de los proyectos también podrían eventualmente coordinarse bajo el paraguas de un programa de cooperación en materia ambiental, potencialmente optimizando tiempo y recursos, estandarizando sistemas del SyE, potenciando el aprendizaje y la generación de lecciones a nivel de programa, tal como se hace actualmente en el programa de emergencia y resiliencia de la Representación de la	Los proyectos que han iniciado implementación tras la evaluación final del proyecto GCP/VEN/011/GFF han segregado las funciones de SyE, género, gestión del conocimiento y difusión/comunicación, contando de forma permanente en sus unidades de gestión del proyecto con un o una especialista en SyE que lidera el proceso del SyE, implementando los sistemas, planes, herramientas y medologías del SyE de los respectivos proyectos con apoyo de los coordinadores técnicos del proyecto y especialistas de áreas técnicas y ejes transversales (gestión del conocimiento, comunicaciones, género y operaciones, etc.). Con el fin de avanzar en la coordinación programática de la cartera de cooperación ambiental, se ha contratado una especialista en gestión de la cartera de proyectos FMAM que apoya las acciones de seguimiento integrado a los proyectos que conforman la cartera. Actualmente se busca unificar (en la medida de lo posible) criterios, metodologías y formatos para el SyE.		formulación e implementación anteriores. La segregación de funciones del SyE respecto a las de género, gestión del conocimiento y comunicaciones ha permitido optimizar el trabajo coordinado de estos ejes transversales en la implementación de los proyectos de cooperación ambiental, facilitando además las acciones del SyE con apoyo de todo el equipo de especialistas técnicos y transversales de las unidades de gestión del proyecto. La incorporación de un o una especialista en gestión de la cartera proyectos

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimiento					12/2024
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
		FAO en la República Bolivariana de Venezuela. Para algunas actividades muy específicas y especializadas que sean requeridas por los proyectos, se continuará contratando servicios o personal especializado temporal que apoye las funciones del SyE, por ejemplo, en análisis de imágenes satelitales, el sistema de información geográfica u otros que no necesariamente sean del campo de especialización técnica del responsable del SyE y se requiera para el buen desarrollo del proyecto.	Para algunas acciones puntuales o específicas como el levantamiento y análisis de líneas base, seguimiento a la cartas de acuerdo o contratos de servicios se han hecho contrataciones puntuales que fortalecen el seguimiento de los proyectos.		FMAM en la Representación de la FAO en la República Bolivariana de Venezuela está facilitando el tránsito a un modelo del SyE integrado bajo una perspectiva programática e integral. La contratación de consultorías o servicios específicos y puntuales en temas relevantes resultan fundamentales para facilitar y mejorar la implementación de sistemas, planes, estrategias y herramientas de SyE bajo el liderazgo de los respectivos especialistas en SyE de cada proyecto.

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimento					**12/2024**
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
Recomendación 6. *Para el Ministerio del Poder para el Ecosocialismo.* Para asegurar la sostenibilidad de los logros alcanzados en la implementación de una gestión forestal sostenible en el país, y mantener un entorno favorable para la aplicación de las capacidades adquiridas, se recomienda aprobar la norma técnica sobre criterios e indicadores de sustentabilidad ambiental y social, y la propuesta de Decreto Presidencial para la creación del sistema nacional de comanejo forestal, que se constituye como la propuesta de política nacional en materia de comanejo.	**Parcialmente aceptada**	La administración acepta parcialmente la Recomendación 6, ya que la implementación de la misma está sujeta a los procesos internos burocráticos del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo que sigue una secuencia vertical de niveles de autorización establecidos para llegar a su aprobación. Los documentos citados están en la ruta de trabajo en las instancias internas del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo que deben llevarlos al despacho del Ministro para su aprobación y trámite ante instancias superiores de ser necesario, como en el caso de la propuesta del Decreto Presidencial que debe pasar por revisión de la Procuraduría General y la Vicepresidencia de la República antes de ser elevado a consideración del Presidente de la República para su promulgación. Por lo tanto, escapa de las atribuciones y capacidades de compromiso de la administración para su concreción. La Oficina de Integración y Asuntos Internacionales y la Dirección General de Patrimonio Forestal del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo harán abogacía para la aprobación y	La Oficina de Integración y Asuntos Internacionales y la Dirección General del Patrimonio Forestal del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo han mantenido las acciones de abogacía ante la Dirección de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la Procuraduría General de la República para impulsar la aprobación, promulgación y publicación oficial de la norma técnica sobre criterios e indicadores de sustentabilidad ambiental y social, así como el Decreto Presidencial para la creación del sistema nacional de comanejo forestal, las cuales se mantienen en fase de revisión y ajustes para su posterior firma por parte de las autoridades correspondientes (Ministro de ecosocialismo en el caso de la noma técnica y Presidente de la República para el Decreto Presidencial) y su posterior publicación oficial para su entrada en vigor con valor legal.	En progreso	Las instancias revisoras (la Dirección Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder para el Ecosocialismo y la Procuraduría General de la República) han realizado consultas institucionales necesarias para validar y ajustar los borradores de los instrumentos propuestos para su posterior aprobación, firma y publicación oficial para su efectividad jurídica.

Evaluación final del proyecto "Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial" Informe de seguimento					12/2024
Recomendación de la evaluación	**Respuesta de la administración Aceptada, Parcialmente aceptada o Rechazada**	**Plan de gestión**			
		Medidas que deben tomarse y comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	**Medidas efectivamente adoptadas, o motivos para no adoptar medidas**	**Puntuación del registro de las medidas adoptadas por la administración**	**Efectos o cambios como consecuencia de las medidas adoptadas**
		publicación oficial de la norma técnica de criterios e indicadores de sustentabilidad ambiental y social por parte de dicho ministerio e impulsarán en el marco de sus competencias el análisis en las instancias pertinentes del Estado venezolano, de la propuesta del Decreto Presidencial para la creación del sistema nacional de comanejo forestal, aunque recalca que no está en capacidad de asegurar en esta instancia, su promulgación a nivel presidencial.			

Oficina de evaluación
E-mail: evaluation@fao.org
Dirección web: www.fao.org/evaluation

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Roma, Italia

CC9020ES/1/12.23